

RIESGOS LABORALES (89/391/CEE)

Gefahrenbeurteilung (89/391/EWG)

ANÁLISIS BÁSICO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL SUBSECTOR DE GANADERÍA Y DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES GRUPO DE TRABAJO “SECTOR AGRARIO” OCTUBRE 2005

III. OTRAS DISPOSICIONES MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

15102

Resolución de 4 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo para la promoción de la seguridad y la salud en el trabajo en el sector agrario.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 230 Miércoles 23 de septiembre de 2009 Sec. III. Pág. 79973

Visto el texto del Acuerdo para la promoción de la seguridad y la salud en el trabajo en el sector agrario que fue suscrito con fecha 31 de julio de 2009 de una parte por las organizaciones empresariales ASAJA, COAG y UPA en representación de las empresas del sector y de otra por las Federaciones Agroalimentarias de CCOO y UGT en representación de los trabajadores del sector, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.3 en relación con el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo, esta Dirección General de Trabajo, resuelve:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el Boletín Oficial del Estado.
Madrid, 4 de septiembre de 2009.—El Director General de Trabajo, P.S. (Real Decreto 1129/2008 de 4 de julio), el Subdirector General de Ordenación Normativa, Rafael García Matos.

Interesante: <http://www.prevencionlaboral.org/videos-agropecuario.html>